

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes".		
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	2022-80
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	26/10/2022
Cliente	N/A	Fecha del comité de contratación	26/10/2022
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			20/10/2022 ENLACE 7 S.A.S. NIT:900.508.373-9
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			20/10/2022
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			ENLACE 7 S.A.S. NIT:900.508.373-9
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Juan Sebastián Echeverri Faciolince C.C. 3.415.121
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			20/10/2022
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Sociedad: 20/10/2022 Rep. Legal: 20/10/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la	X			Sociedad: 20/10/2022



	Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				Rep. Legal: 20/10/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			20/10/2022
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			26/09/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			20/10/2022 Leonardo Jaramillo Hernández C.C. 71.219.114 T.P. 169.810-t JCC: 08/09/2022

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ENLACE 7 S.A.S.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR	% INTERMEDIACIÓN	% DESCUENTO TIQUETES AEREOOS
1	GRUPO ESTRELLA	\$436.864	13%	NO REFERENCIÓ
2	ENLACE 7 S.A.S.	\$543.440	9%	10%
3	EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.	\$517.076	9%	10%
4	GRUPO EMPRESARIAL COCOA S.A.S.	\$575.955	9%	10%

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	GRUPO ESTRELLA
2	ENLACE 7 S.A.S.
3	EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.



4 GRUPO EMPRESARIAL COCOA S.A.S.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **veinte (20) de octubre de 2022** por el Portal de Contratación de la entidad y en la Unidad de Gestión Documental.

Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la **SPVA 2022-80**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	ENLACE 7 S.A.S.	900.508.373-9	Unidad de Gestión Documental (física)
2	EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.	901.455.026-2	Portal de Contratación

Mediante correo electrónico se solicitó a las sociedades GRUPO ESTRELLA y GRUPO EMPRESARIAL COCOA S.A.S. informar las razones por las cuales no se presentaron al proceso SPVA 2022-80. A la fecha no hemos obtenido respuesta por parte del GRUPO EMPRESARIAL COCOA S.A.S.

RE: Proceso 2022-80 Operador Logístico

Leidy Laura Zapata Graciano
 Para: Daniel Esteban Ruiz Jiménez
 Cc: COCOA GRUPO EMPRESARIAL <cocoacsk21@gmail.com>; Tatiana Gil Ospina <tasilanagi@estrella.com.co>; gerente@estrella.com.co

Mai 25/10/2022 15:17

Buenas tardes,

Con el fin de mejorar nuestro proceso de contratación, solicitamos allegar respuesta de la No presentación al proceso Proceso Nº 2022-80 correspondiente al proceso de operador Logístico.

Quedo muy atenta a su comentario.

Muchas gracias.




Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Leidy Laura Graciano Zapata
Profesional Universitaria
Subgerencia de Servicios

(+57) 3005572523
 (604) 4443448 Ext. 111
 lgraciano@esu.com.co
 Carrera 48 # 20-114
 Centro Empresarial
 Ciudad del Río, torre 3, piso 5
 Medellín - Colombia



El Grupo Estrella señaló lo siguiente:





INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 4 de 7



En atención a lo establecido por el literal f) del artículo 22 del Reglamento de contratación de la ESU el proceso SPVA 2022-80 fue objeto de la Adenda No. 1, para señalar que la evaluación del proceso contractual se llevará a cabo el veinticinco (25) de octubre de 2022.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas se realizó con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos establecido en el pliego de condiciones para la SPVA 2022-80.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos y de participación, posteriormente se evaluaron las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos definidos en el pliego de condiciones.

La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 5 de 7

La verificación de los requisitos habilitantes se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	ENLACE 7 S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
2	EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE

A continuación, se detalla el cumplimiento de los requisitos habilitantes Jurídicos, técnicos y financieros del Numeral 5.2 y 6.2 y 6.3 del pliego de condiciones:

6.1. ENLACE 7 S.A.S. Requisitos Técnicos.

• **Experiencia Habilitante:**

1. Contrato No. 4600075883 de 2018 suscrito entre el Municipio de Medellín-Secretaría de Suministros y Servicios y Enlace 7 S.A.S., cuyo objeto es *"PP OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS EN DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"*, por valor de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (**\$8.647.072.372**).
2. Contrato No. 4600075293 de 2018 suscrito entre el Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia y Enlace 7 S.A.S., cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES QUE REALIZA LA POLICÍA NACIONAL"*, por valor de MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SIETE PESOS M.L. (**\$1.160.940.007**).

- **Registro Nacional de Turismo:** La empresa ENLACE 7 S.A.S. con NIT 900508373-9 presentó la certificación del Registro Nacional de Turismo cuya fecha de vencimiento es el 31 de marzo de 2023.
- **Sede en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DE MEDELLÍN:** En el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Medellín se logra evidenciar que la Empresa ENLACE 7 S.A.S. cuenta con un establecimiento de comercio en la dirección Calle 5 A # 43 B -25, Oficina 310, Medellín-Antioquia.

• **Personal Mínimo Requerido:**

Un representante o ejecutivo de cuenta: Eliana Marcela Pino Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No.1.035.853.720, Diseñadora Gráfica egresada de la Universidad Pontificia Bolivariana, cuenta con la experiencia mínima requerida conforme a certificación expedida por la Empresa Enlace 7 S.A.S.

Apoyo administrativo: Ana María Córdoba Mazo, Identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.035.876.750, Tecnóloga en Gestión Administrativa egresada del SENA. cuenta con la experiencia mínima requerida conforme a certificación expedida por la Empresa Enlace 7 S.A.S.

Indicadores financieros y organizacionales





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 6 de 7

Indicador	Valor Habilitante	ENLACE 7 Año 2019
Indicador de Liquidez	Igual o superior a 1,3	8,1
Indicador de Endeudamiento	Menor o igual a 0,66	0,11
Capital de trabajo	Mayor o igual a \$280.000.000	\$ 2.773.586.687
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 1,9	13,94
Indicador	Valor Habilitante	ENLACE 7
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Mayor o igual al 7%	16%
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o igual al 4%	14%

6.2 EVENTOS TOTALES S.A.S.

Durante el proceso de verificación de los requisitos técnicos habilitantes se evidenció que la empresa EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S. no cumple por las siguientes razones:

- No aportó el Registro Nacional de Turismo
- No aportó la documentación necesaria para acreditar el personal Técnico con el que debe contar la empresa requerido en el pliego de condiciones.

Habida cuenta que, la empresa EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S. no logró acreditar la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones no se encuentra habilitada y en tal sentido su oferta no será objeto de evaluación.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta se encuentra habilitado se procede a calificar los factores de evaluación con fundamento en los requisitos del pliego de condiciones.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
% intermediación	300
% Descuento en tiquetes aéreos	150
Sumatoria en valores unitarios	275
Capacidad logística certificada en eventos realizados en municipios de cuarta, quinta y sexta categoría a nivel Nacional	250
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	975

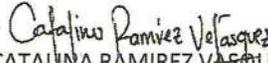
	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 7 de 7

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 22 del Reglamento de Contratación de la ESU que a la letra reza "d) Si finalmente sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que se ajuste a los pliegos de condiciones." se recomienda contratar con la empresa ENLACE 7 S.A.S., identificada con NIT No. 900508373-9, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la aprobación de las garantías contractuales, en todo caso, el valor total de las ordenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán exceder el monto de total acumulado de mil (1.000) SMMLV:

Comité Evaluador,



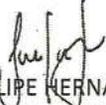
LEIDY LAURA GRACIANO ZAPATA
Profesional Universitario
Unidad Compras y Contratación


CATALINA RAMIREZ VELASQUEZ
Abogada-Contratista
Unidad de Gestión Jurídica

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

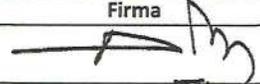
Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar con la sociedad ENLACE 7 S.A.S., identificado con NIT No. 900.508.373-9, el contrato derivado del procedimiento de Solicitud Privada SPVA 2022-80, con cuantía indeterminada y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la aprobación de las garantías contractuales, en todo caso, el valor total de las ordenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán exceder el monto de total acumulado de mil (1.000) SMMLV.


EDMUNDO ARIZABAL


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General


MAURICIO A. PATIÑO R.
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Líder de la Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	